SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS
"Jun no'ox ko'ontontik jkotoltik - Junax ko'tantik ta jpisiltik - Mumuram tumä tzojkoyomo - Todos en un solo corazón"

SUTUNICH
"Todos en un solo corazón"

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
4 de febrero de 2020.

Asunto: Respuesta a solicitud con no. de folio 00075020

C. Carlos Arce
P r e s e n t e

Reunidos el 4 de febrero del 2020, a las 12:00 horas, en las oficinas del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas, los integrantes del Comité Mtra. Brenda del Carmen Adame Zúñiga, Mtro. Manuel Bolom y Mtra. Cristina Martínez Álvarez, para dar respuesta a su solicitud con número de folio: 00075020

Donde expresa lo siguiente: Con fundamento en lo establecido en los artículos sexto y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito respetuosamente me proporcione, en versión electrónica, lo siguiente (i) todas y cada una de las leyes y/o normatividad que regulen y/o apliquen al mismo en materia de regímenes de pensiones, así como (ii) contratos y/o convenios y (iii) cualquier instrumento jurídico que versen y/o regulen sobre los regímenes de pensiones de sus trabajadores y/o funcionarios.

Determinamos, tras el análisis y la discusión de la misma, que dicha solicitud no aplica para el Sindicato único de Trabajadores de las Universidad Intercultural de Chiapas, puesto que el sindicato tiene un comité ejecutivo y su base sindical, sin que exista ninguna relación laboral ni contractual. Los que integramos este sindicato somos agremiados.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente
Comité de Transparencia

Mtra. Cristina Martínez Álvarez
Presidente

Brenda del C. Adame Zúñiga
Secretaria

Mtro. Manuel Bolom Pale
vocal

C.c.p. Archivo

Scanned by CamScanner